

Se oye para el caso que la R. Junta
tenga su conocimiento, a fin de poder
levar a prop. d. M.
muy bien. } en presencia de las cortes que sea el lunes
intendente municipal

Dominio de Esmeralda } Gobernación R. con que se confia
R. con } Oficio del actual comandado el Sr. Trescas.
Subdelegado de Empresas de la Provincia de
Guadalajara, en la que ha tenido a bien S. M.
que disponga que hoy ande de
nada y expida fondos para la dotación
de Esmeralda de lo necesario prima-
rio, se forman instrucciones expedientales
en su nombre al R. Decreto de cuenta y
cuenta de mill ochocientos diez y
seis. Tendrá que ser su cumplimiento
exacto. Se guarda cumplido, se contará
en el Oficio y se pone copia a la Corte
municipal

Mercados vecinales } Oficio en oficio del Comiso R. Gov.
nos regresan en la } Solicio y Villanueva en el Pueblo de
comp. autorización } y en el actual, remitiendo la R. con
que le comunica el Sr. Sec. del R. y su
puesto Consejo, en la que S. M. se ha dirigido
a Madrid que los Ayuntamientos
que dispongan y tengan a efecto sin la con-
fianza de autoridad Imperial. Ocurridos

